

## **MANTENIMENT D'ESPAIS VERDS D'ELX, S.A. (MEVESA)**

### **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE GERENCIA**

---

#### **OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

Es objeto de la presente convocatoria la selección, para la contratación de la Gerencia de la empresa pública municipal Manteniment d'Espais Verds d'Elx, S.A. durante el periodo de un año, prorrogable por otros dos años y, en caso de gestión satisfactoria, conversión a indefinido una vez transcurridos los tres años.

Este proceso selectivo se tramitará a través de Labora, quien realizará una preselección de 20 candidatos entre aquellas personas que figuren en su base de datos y/o manifiesten su interés en participar en este proceso selectivo, y se ajusten al perfil requerido.

La plaza convocada estará dotada con las retribuciones que estipule el convenio de aplicación a la categoría.

#### **REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES.**

##### **Requisitos.**

Para tomar parte en el presente proceso selectivo es necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título universitario de: Grado en Derecho, Grado en Gestión y Administración Pública, Grado en Administración y Dirección de empresas, Grado en Economía, o Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Quienes aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas habrán de citar la disposición legal en la que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar una certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación o cualquier otro órgano de la Administración Pública para ello.

- b) Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.
- d) Estar inscrito en Labora como demandante de empleo o mejora de empleo.

##### **Requisitos a valorar.**

1. Experiencia profesional en gestión de empresas, debidamente acreditada por contratos de trabajo y vida laboral, puntuándose por meses a razón de un punto por mes completo.
2. Habilidades sociales con personal de diversidad funcional, experiencia laboral o formación; debidamente acreditadas mediante contratos de trabajo y vida laboral o título formativo, puntuándose por meses trabajados u horas de formación, a razón de un punto por mes u hora completa.

3. Diversidad funcional reconocida de la persona aspirante y compatible con el puesto de trabajo a desempeñar. (Debido a la particularidad del Puesto de Gerencia no se considera viable la admisión de diversidad sensorial, psíquica o intelectual).

### **Diversidad funcional.**

Las personas aspirantes que presenten diversidad funcional con un grado de discapacidad igual o superior al 33% deberán acreditarlo mediante el certificado correspondiente.

### **PROCESO SELECTIVO.**

El proceso selectivo constará de las siguientes pruebas:

1. Entrevista psicológica para la valoración preliminar.
2. Prueba de habilidades de gestión empresarial a determinar por el Tribunal.
3. Entrevista personal.

En el supuesto de empate de puntuación entre dos o más personas aspirantes se procederá a aplicar prioridad, en primer lugar, al sexo infrarrepresentado. De persistir el empate se atenderá al grado de diversidad funcional que posea la persona candidata, otorgándose al de mayor grado de diversidad.

### **ÓRGANO DE SELECCIÓN.**

El órgano de selección estará compuesto por:

- Presidencia: D. José Antonio Galiano Ibarra (Coordinador del Área de Innovación y Recursos Humanos del Ajuntament d'Elx).
- Secretario: D. Antonio Izquierdo Garay (Secretario del Ajuntament d'Elx).
- Vocal: D. Luis Tebar Ortiz (Coordinador del Área de Modernización del Espacio Público y Servicios Públicos Municipales del Ajuntament d'Elx)
- Vocal: D<sup>a</sup>. Patricia Lillo de Gea (Jefa de Sección de Régimen Interior del Ajuntament d'Elx y Secretaria del Consejo de Administración de la mercantil).
- Vocal: D<sup>a</sup>. Aida Martínez Pomares (Jefa del Servicio de OMAC del Ajuntament d'Elx).

En caso de ausencia del Secretario titular, actuará como tal D. Jose Ignacio Fernández Martín, (Vicesecretario Accidental del Ajuntament d'Elx).

**\*Bases aprobadas en la sesión ordinaria del Consejo de Administración de Manteniment d'Espais Verds d'Elx, S.A. celebrada el 24 de febrero de 2021.**